

los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 5 de marzo de 1999, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PD. 624/99).*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y de 26 de noviembre de 1996,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**TAXIS DE JAEN**

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Por bajada de bandera	142 ptas.
Por km recorrido	79 ptas.
Hora de espera	1.960 ptas.
Carrera mínima	362 ptas.

**Tarifa 2**

Por bajada de bandera	176 ptas.
Por km recorrido	100 ptas.
Hora de espera	2.449 ptas.
Carrera mínima	452

Esta tarifa es de aplicación a servicios prestados en días laborables de 22 a 6 horas, sábados a partir de las 15 horas, domingos y festivos las 24 horas, Ferias (junio y octubre), Navidad, Reyes y Semana Santa.

**Tarifa 3**

Por km recorrido	158 ptas.
Hora de espera	1.960 ptas.
Carrera mínima	Según tarifa de aplicación

Esta tarifa es de aplicación a los servicios fuera de los límites del casco urbano y hasta el límite del término municipal de Jaén.

**Suplementos**

Por bulto o maleta de más de 60 cm	50 ptas.
------------------------------------	----------

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente

al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 1999

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

**RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES**

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
ALVAREZ MARTIN MARIA ANGUSTIAS	24241510Q	2443/97/TPO	LIQUIDACION
ARJA SA	A41033044	14492/95/D DA4	BASE
BURDALO TREVEJO ANTONIA	27257451J	17849/96/TPO	RECURSO
CIRERA PEREZ JUAN CARLOS	27506383Q	24324/95/TPO	RECURSO
COLISOL SA	A04048575	3043/97/AJD	LIQUIDACION
CORTES MUÑOZ GUILLERMINA	27242488K	7183/91/TPO	RECURSO
DEL AGUILA CUERVA FRANCISCO JAVIER	027253287N	17429/95/AJD	LIQUIDACION
DIAZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	27520247B	11607/97/TPO	LIQUIDACION
EDIF ABAST. URB. INDUST.SL (EDAUR SL)	B04149019	6119/95/D DA4*	BASE
ESCORIZA CAMACHO JOSE	34896018L	17700/95/D DA4*	BASE
ESCORIZA MIRALLES ANTONIO	27177455B	17700/95/D DA4*	BASE
ESCOZ FELICES MIGUEL	27256974L	490/98/TPO	RECURSO
ESCUDERO RODRIGUEZ MANUEL	23723223B	14492/95/D/DA4	BASE
GARCIA LOPEZ BALDOMERO	27508352F	24568/97/TPO	LIQUIDACION
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	27253752V	10970/98/TPO	LIQUIDACION
GIMENO LOPEZ JUANA	26424366B	33826/97/TPO	LIQUIDACION
GONZALEZ MORILLAS ENCARNACION	27235845G	880/93/D DA4*	LIQUIDACION
INDOALMERIA DE TRANSPORTES SL	B04280980B	32040/97/TPO	LIQUIDACION
INMOBILIARIA ALMERIA 2005 SL	B04278180	35114/97/TPO	LIQUIDACION
JIMENEZ SEGURA ISABEL	28992056S	6989/98/TPO	LIQUIDACION
LUIS SIERRA E HIJOS SA	A0400491	13780/95/D DA4*	BASE
MANZANO LOPEZ JOSE JAVIER	27493669M	35851/97/TPO	LIQUIDACION
MARTINEZ MOYA LUIS	27158442L	28983/97/AJD	LIQUIDACION
MEDIALDEA SUAREZ ANTONIO	27510300T	29581/96/TPO	LIQUIDACION
MEJIAS GARCIA MIGUEL	39133901E	27404/95/TPO	RECURSO
MILAN MAÑAS AZUCENA	27073676P	17700/98/TPO	LIQUIDACION
MIRAS MONEDERO JUAN	27191882V	17429/95/AJD	LIQUIDACION
MOLINA TORTOSA INMACULADA	27521738M	1414/98/S	LIQUIDACION

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
NAVEROS ASENSIO MARIA ANGIUSTIAS	51342996N	8328/97/AJD	LIQUIDACION
ORTEGA ORTEGA CECILIO	27488600N	17839/95/TPO	LIQUIDACION
ROMERO MARTIN JUAN	74708356X	10967/97/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ PEREZ Y PEREZ SL	B04154118	RC-151/98	RECURSO
SUMINISTRADORA COPLADI SL	B04234662	14915/97/AJD	LIQUIDACION
TALLADA MATEO JORGE	7223830K	911/98/TPO	LIQUIDACION
VERDE HORTI SERVICE SL	B04219184	22665/95/D DA4*	BASE
VIEDMA GOVEA PAULA GABRIELA	34837579P	18353/96/D DA4*	BASE
ZAMORA LOPEZ ANTONIO	27521228A	9576/96/AJD	LIQUIDACION

Almería, 25 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre expediente núm. 10.809 AT línea aérea de media tensión 15/20 Kv desde CT Urbasur a CT Depuradora en el término municipal de Isla Cristina. (PP. 309/99).*

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, 8 (Huelva), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de «Línea aérea de media tensión 15/20 Kv desde C.T. Urbasur a C.T. Depuradora en el término municipal de Isla Cristina (Huelva)». Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617 de 20 de octubre (BOE 24.10.66), sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas BOE.

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de A.T. cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.  
 Término municipal afectado: Isla Cristina.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en m.: 3.500 (3.230+2.709).  
 Tensión en servicio: 15 Kv.  
 Origen: C.T. Urbasur.  
 Final: C.T. Los Pajaritos.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Conductores: Al/Ac 116,2 mm<sup>2</sup>.  
 Presupuestos: 10.046.071 ptas.  
 Expte. núm.: 10.809 A.T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE 19.3.66), y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1996.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la autorización de puesta en marcha previo los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huelva, 7 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Cooperativas, notificando incoación de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se citan.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que podrán presentar en el plazo de 15 días cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el contenido del expediente en la Dirección General de Cooperativas sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, 41071, Sevilla de acuerdo con lo previsto en la Ley arriba citada.

Entidad: Lido Osuna, S. Coop. And.

Dirección: Barriada de Andalucía, Bloque 7, 3.º D, 41640, Osuna (Sevilla).

Núm. Expte. SC.003.SE/88.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 9.11.98.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Socoma, S. Coop. And.

Dirección: C/ Manuel de Falla, 2, 11600, Ubrique (Cádiz).

Núm. Expte.: CJ.012.CA/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 4.12.98.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Textil Cordobesa, S.A.L.

Dirección: Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 382, 14610, Córdoba.

Núm. Expte.: AT.03.CO/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 3.12.98.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, informándoles que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el área de Industria y Energía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Orden de 9 de octubre de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria, y en el art. 9.4 de la Orden de 16 de mayo de 1997, reguladora de subvenciones a las Inversiones en Infraestructura y Equipamiento Energéticos, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62A «Fomento de la Industria».

Seguridad y calidad en la industria:

1.º Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A.: 16.750.000 ptas.